



RAD No. 08-001-31-05-006-2020-00038-00

PROCESO: ORDINARIO LABORAL

DEMANDANTE: MELISSA VARGAS HERNÁNDEZ

DEMANDADO: ORGANIZACIÓN DEL MAR LTDA

JUZGADO DE ORIGEN: JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

INFORME SECRETARIAL

En la presente calenda pasa al Despacho del señor Juez, el proceso de la referencia, proveniente del Juzgado Sexto Laboral del Circuito de Barranquilla, de conformidad con el Acuerdo No. CSJATA23-227 de 2023. Cabe precisar que, una vez constatado el expediente electrónico con el físico, se advierte que se echa de menos la digitalización del folio 40 del expediente físico. Sírvasse proveer. Barranquilla, 28 de julio de 2023.

LUIS MANUEL GOMEZCASSERES OSPINO
SECRETARIO

JUZGADO DIECISÉIS LABORAL DEL CIRCUITO BARRANQUILLA, Veintiocho (28) de julio de dos mil veintitrés (2023)

Visto el informe secretarial que antecede, y de conformidad con lo establecido en el Acuerdo PCSJA20-11567 de 2020, en el numeral 2 del Artículo 1 del Acuerdo PCSJA20-11686 de 2020 proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, y el Acuerdo CSJATA23-227 de 2023, proferido por el Consejo Seccional de la Judicatura, procede este Despacho a avocar conocimiento del presente asunto, proveniente del Juzgado Sexto Laboral del Circuito de Barranquilla, identificado con radicado No. 08-001-31-05006-2020-00038-00.

De igual forma se procede a ordenar la digitalización de el folio 40 del archivo 01DemandaAnexos, faltante en el expediente digital.

En mérito de lo expuesto el Juzgado,

RESUELVE

PRIMERO: Avocar conocimiento del presente proceso proveniente del Juzgado Sexto Laboral del Circuito de Barranquilla, conforme a lo expuesto en la parte motiva.

SEGUNDO: Ejecutoriado el presente auto, vuelva el proceso al Despacho para proveer lo pertinente.

TERCERO: Por secretaría procédase con la digitalización del folio 40 del expediente, e incorpórense en orden cronológico en el expediente electrónico.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


FABIO ANDRÉS DE LA ROSA MENDOZA
JUEZ DIECISÉIS LABORAL DEL CIRCUITO BARRANQUILLA
RAD No. 08-001-31-05-006-2020-00038-00